

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO Y
ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO A

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 12:00 horas del martes 26 de diciembre de 2017, en el auditorio, planta baja, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), ubicado en: Calle Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales III, IV y V de la convocatoria.

El acto es presidido por el **M.A. Jesús Roberto Montejo Lázaro** en representación de la **L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio **No. CECYTE/DF/388/2017** de fecha 26 de diciembre de 2017, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el auditorio, planta baja, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), ubicado en: Calle Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas siguientes: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://www.cecycab.edu.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día martes 26 del mes de diciembre del año 2017.

**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).**

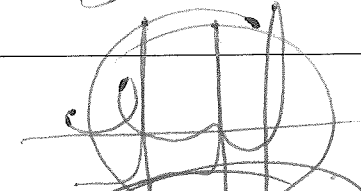
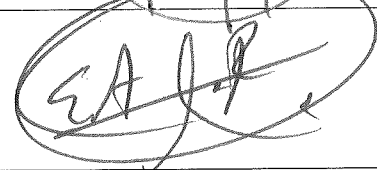
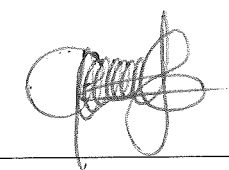
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO Y
ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E19-2017

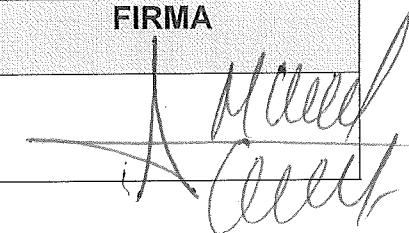
OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO A

Esta acta consta de 3 hojas y 4 hojas del oficio de notificación del fallo y adjudicación, firmándose en dos tantos para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE:

NOMBRE	FIRMA
M.A. JESÚS ROBERTO MONTEJO LÁZARO Representante del Presidente	
L.C. MARIO ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ Representante del Secretario Técnico	
LIC. LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ RUIZ Representante del Primer Vocal	
LIC. ROSALÍA RUIZ LEÓN Representante del Segundo Vocal	
LIC. MARIANA GÓMEZ PALMA Representante del Asesor	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CECyTE:

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MANUEL CARRILLO ULIN Representante del Asesor	

**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO Y
ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO A

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO:**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Lily Pérez López Subsecretaría de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco Asesor Invitado NO ASISTIÓ	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

OFICIO No. CECYTE/DF/388/2017

Villahermosa, Tab. A 26 de diciembre de 2017

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-927023929-E19-2017

Con el objeto de comunicar el fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LA-927023929-E19-2017, se comunica lo siguiente:

Asunto 1: En cumplimiento al artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b, Evaluación de la propuesta técnica, se da lectura a la Evaluación técnica, elaborada por los **C.C. Jorge de Jesús Gamas Torres, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (Partida 1), Julio Cesar Hernández López, Coordinador de Servicios Generales (Partidas 2,3,4 y 9), L.A. Jorge Alberto Dolores Lara, Área de Almacén (Partidas 5,6 y 8) y L.C. Víctor Manuel Isidro Córdova, Área de Vehículos (10 y 11),** así mismo se da a conocer el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

DE LA REVISIÓN TÉCNICA:

1.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE VIFESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 221 fojas útiles y a la **Partida ofertada No. 1** se acepta por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasa** la **Partida 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE JOSÉ REYES DE LA CRUZ PULIDO.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 89 fojas útiles y a la **Partida ofertada No. 2** se acepta por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasa la **Partida 2** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 219 fojas útiles y a las **Partidas ofertadas Nos. 1, 2, 3 y 4** se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan las **Partidas 1, 2, 3, y 4** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.4.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE PROVEEDORA DE MERCANCÍAS, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 283 fojas útiles y a las **Partidas ofertadas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11** se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasa la **Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

1.5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 151 fojas útiles y a las **Partidas ofertadas Nos. 4 y 6** se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasan** las **Partidas 4 y 6** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE COAXTECA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 169 fojas útiles y a las **Partidas ofertadas Nos. 1 y 4** se acepta la **Partida 1** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasa** la **Partida 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica y la **partida No. 4** no se acepta por no cumplir, con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo A ya que en su ficha técnica del bien oferta Ventilador de 75 watts y la convocante requiere mínimo de 90 watts.

Como resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada, **se desecha su proposición para la partida No. 4** de conformidad con el Numeral V Inciso d) Fracción III; por lo tanto no se considera solvente la **partida No. 4** y no pasa a la siguiente etapa de evaluación económica.

Asunto 2.- Con fundamento en los Artículos 36 Bis Fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el

**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e), Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, correspondiente a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. LA-927023929-E19-2017**, se da a conocer el fallo de la licitación, con los siguientes resultados:

2.1.- Al Licitante **VIFESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudica** la **Partida 1** del Anexo A correspondiente a la requisición No. 752, por un importe de **\$120,000.00** (Ciento Veinte mil pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.

2.2.- Al Licitante **JOSÉ REYES DE LA CRUZ PULIDO**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudica** la **Partida 2**, del Anexo A correspondientes a la requisición No. 0757 por un importe de **\$574,120.00** (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.), más I.V.A.

2.3.- Al Licitante **INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudica** la **Partida 3**, del Anexo A

**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECYTE).**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

correspondientes a la requisición No. 0768 por un importe de **\$56,568.40 (Cincuenta y Seis mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.)**, más I.V.A.

2.4.- Al Licitante **PROVEEDORA DE MERCANCÍAS, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudican** las **Partidas 5, 8, 9, 10 y 11** del Anexo A correspondientes a las requisiciones Nos. 0759, 0764, 0756, 0760 y 0762 por un importe de **\$463,858.33 (Cuatrocientos Sesenta y Tres mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 33/100 M.N.)**, más I.V.A.

2.5.- Al Licitante **OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudican** las **Partidas 4 Y 6**, del Anexo A correspondientes a las requisiciones Nos. 0755 y 0754 por un importe de **\$267,610.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil Seiscientos Diez pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A.

Es de mencionar que el desglose por partidas adjudicadas se encuentra contenido en el resultado de la Evaluación Técnico-Económica, elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE.

Los resultados de la evaluación Técnico-económica fueron determinados mediante la **Evaluación de Propositiones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes** a que hace referencia el Artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Propositiones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes

**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO (CECyTE).**

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

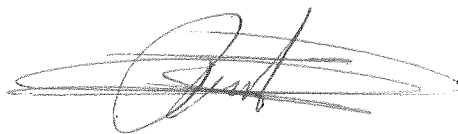
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927023929-E19-2017

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO 2

en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y el Numeral V criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE, el cual es presidido por el **M.A. Jesús Roberto Montejo Lázaro** en representación de la **L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE.

Así mismo, de conformidad con el Numeral III Formas y Términos que rigen los diversos actos del procedimiento de la Licitación Pública, inciso k indicaciones relativas al acto de fallo, Punto indicaciones relativas a la firma del contrato, de la convocatoria a la presente licitación, en armonía con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la firma del contrato se realizará en la oficina de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE a más tardar el día 28 de diciembre de 2017 en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía de cumplimiento y buena calidad de los servicios deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato; los **licitantes adjudicados**, deberán dar cumplimiento con la **solicitud de opinión positiva ante el SAT** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente y **deberán presentar dicho documento al momento de suscribir el contrato.**

Atentamente



M.A. JESÚS ROBERTO MONTEJO LÁZARO
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del CECyTE